



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

5 de mayo de 1998

- Número 128

Página 835

1. PROYECTOS DE LEY.

ORDENACIÓN DE LOS CERTÁMENES FERIALES OFICIALES EN CANTABRIA (Nº 19).

[118]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación de los certámenes feriales oficiales de Cantabria que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Democrática Cantabria; así como de los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que citan los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[118]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene vivas las enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación de los Certámenes Feriales Oficiales de Cantabria que, habiendo sido debatidas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen y pretende defender en el Pleno.

En Santander, a 30 de abril de 1998.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz.

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, el amparo del artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene vivas todas las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley Nº 19 de ordenación de los certámenes feriales oficiales de Cantabria que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen de la misma, pretende defender en el Pleno.

En Santander, a 30 de abril de 1998.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IDCAN.

[118]

"AL PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista,

según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, comunican los Votos Particulares que habiendo sido defendidos y votados en la Comisión que se trató el Proyecto de Ley de los Certámenes FERIALES OFICIALES EN CANTABRIA no han sido incorporados al Dictamen y pretenden defender en Pleno.

Votos Particulares:

Enmienda nº 16 General (5U)
Enmienda nº 3 General (3S)
Enmienda nº 7 General (7S)
Enmienda nº 8 General (8S)

Santander, 30 de abril de 1998

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz.- Fdo.:
Santos Fernández Revolvero Portavoz.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)